

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE GARIN MAYORGA MAYORGA Rut 007414019-k
 La Cantidad de \$ 481,000 CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS HABITANTES DE LA COMUNA
 SECTOR CAMPESINO ASISTENTES A LA NOCHE DE CLAUSURA DEL FESTIVAL
 RANCHERO PRIMAVERA 2012, INCLUYE TRASLADO ORQUESTA FESTIVAL A
 AEROPUERTO PUNTA ARENAS
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	31	28/12/2011	481,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1795

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		481,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	481,000	
Totales		481,000	481,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	481,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		481,000
Totales		481,000	481,000



KRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad